Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Expresar las observaciones y/o recomendaciones de mejora a que haya lugar

ANEXOS:

- Planilla de pago de seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro

Nombre DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
SUBGERENCIA DE FOMENTO DEPORTIVO
Supervisor

María Camila Ch

MARÍA CAMILA CHAVARRIAGA VÉLEZ
COORDINADORA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN
Apoyo a la Supervisión

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia

OBLIGACIÓN	Verificado (si/no)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 66483100 del 19/10/2023

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Agosto	72694423	$1.300.000	$ 162.500	$ 208.000	$ 31.700	$ 402.200
2	Septiembre	73124260	$1.300.000	$ 162.500	$ 208.000	$ 31.700	$ 402.200
	Septiembre	73415550	$ 1.454.965	$ 19.400	$ 24.800	$ 3.800	$ 48.000
3	Octubre	73893064	$ 1.454.965	$ 181.900	232.800	$35.500	$450.200
4	Noviembre						
5	Diciembre						
		TOTAL					

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan.

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia

Ejecutar las demás actividades afines, pertinentesy necesarias, que se adelanten en el Municipio porparte del Instituto de Deporte y Recreación deCaldas – INDEC, así como las que le sean propiasde la ejecución del objeto contractual	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO

2. INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**$ 15.750.000**	**$1.333.718**	**$ 1.333.718**	**14.416.282**	**8.46$**
2	**$ 15.750.000**	**$3.637.413**	**$ 4.971.131**	**$ 10.778.869**	**32%**
3	**$ 15.750.000**	**$3.637.413**	**$ 8.608.544**	**$ 7.141.456**	**55%**
4					

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML ($ 15.750.000)**, los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS** ML **($3.637.413),**o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de **CONTRATO** y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago del área financiera y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios estos se reintegraran a favor de Instituto de Deportes y Recreación de Caldas.

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el

contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de los formadores de Actividad Física y recreación	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO
Apoyar a la Subgerencia Administrativa y Financiera con la verificación y control del recaudo por concepto de actividad física y recreación (Gimnasio, Piscina, Fisioterapia, etc)	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO
Capacitar al equipo de monitores en las temáticas que sean requeridas y programadas en los diferentes ciclos de capacitación de la entidad relacionados con el deporte y a la actividad física.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO
Apoyar los diferentes procesos, informes y acciones de mejora derivadas de los procesos de control interno o diferentes entes de control, definidas por o para la entidad con miras a su buen desarrollo y transparencia	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	
Velar por el adecuado uso y destinación de losinsumos deportivos del INDEC.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO
Apoyar, asesorar y asistir a las reuniones de los grupos de trabajo donde se manejen temas relacionados con el objeto del presente contrato, tanto en la entidad como en otras entidades, secretarias o entes territoriales.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

NO DEL CONTRATO:	PS-089-2024
CONTRATISTA:	**MARIA CAMILA CHAVARRIAGA VELEZ**
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE FOMENTO DEPORTIVO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYAR Y COORDINAR LOS PROCESOS DE ESTRATEGIA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALDAS – INDEC
PLAZO DEL CONTRATO:	(4,33 MESES)
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML **$ 15.750.000**
PERIODO EVALUADO:	DEL 1 DE OCTUBRE 30 DE OCTUBRE DE 2024

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

ACTIVIDADES ESPECÍFICASDEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICASDEL CONTRATO	EVIDENCIAS
Desarrollar las actividades necesarias para la asesoría, planeación, ejecución, evaluación, y presentación de informes y seguimientos propuestos por el INDEC de manera oportuna,para los diferentes programas de activad física, recreación y salud.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	
Articular con otras secretarias, dependencias y entes territoriales el fomento y la práctica de la actividad física y la recreación para la poblaciónimpactada municipio de Caldas	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	
Realizar seguimiento periódico mes a mes a cada monitor vinculado al programa de actividad física y recreación de la entidad.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia